

*Acuerdo de 9 de mayo, nombrando al Sr. Ministro de Relaciones Lcdo. don Pedro Zeledon Comisionado á la ciudad de Corinto para prover lo conveniente en la discension que existe entre el Comandante y el Administrador de dicho puerto.*

El Gobierno:

En atencion á que en Corinto se han suscitado dificultades entre el Comandante del puerto y el Administrador, las cuales deben embarazar el buen servicio y perjudicar los intereses fiscales; y queriendo ponerles término en cuanto esté en sus facultades, y aprovechar para esto la ocasion en que el Ministro de Relaciones Exteriores Lcdo. don Pedro Zeledon, va con licencia al Departamento de Chinandega,

Acuerda:

1º Comisionase al espresado Sr. Ministro de Relaciones Ledo. don Pedro Zeledon. para que pasando á la ciudad de Corinto é imponiéndose de los sucesos ocurridos entre el Comandante de aquel puerto y el Administrador de la Aduana y procedimientos que hayan tenido lugar, provea lo mas conveniente al servicio público, sin perjuicio de los derechos individuales, autorizándosele al efecto con las facultades del Gobierno en cuanto sean conducentes.

2º Comuníquese á las autoridades principales de los Departamentos de Leon, Chinandega y del mismo Corinto, para que unas y otras le reconozcan y auxiliien en tanto que sea necesario.

Managua, mayo 9 de 1864—Martinez.

---